

Normas de publicación para Enfermería Docente

Fecha última actualización: junio de 2021

PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA REVISTA

Enfermería Docente, edición digital, es editada por la Dirección de Enfermería del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga y es de aparición semestral.

Enfermería Docente considera para su publicación todos aquellos trabajos, que contribuyan al fomento de la investigación y mejora del conocimiento de la Enfermería desde sus diversas perspectivas (docente, investigadora, gestora y de práctica clínica) y de disciplinas afines.

Enfermería Docente es una revista de formación continua y clínica, que aproxima a sus lectores actualizaciones sobre cuidados profesionales, incluye además una serie de secciones donde se recogen innovaciones en diversos campos de la enfermería: editoriales, opiniones, artículos originales, artículos de revisión, notas o casos clínicos, planes de cuidados, programas de educación para la salud, etc.

Enfermería Docente es un proyecto abierto, participativo, colaboracionista y gratuito, capaz de acoger cualquier innovación que suponga un avance sobre los cuidados de salud y la enfermería.

Enfermería Docente se publica en:

<https://www.huvv.es/profesionales/revista-enfermeria-docente>, y también está disponible en Hemeroteca Cantárida, de la Fundación Index:

<http://ciberindex.com/index.php/ed/about/>

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Todos los manuscritos remitidos a **Enfermería Docente** deben ajustarse a las normas de publicación que aquí se detallan. No tenerlas en cuenta puede ocasionar o un retraso en el proceso editorial y, por lo tanto, en la publicación del manuscrito, o incluso el rechazo de la posible publicación del trabajo. **Enfermería Docente** acepta trabajos tanto de investigación cuantitativa como cualitativa, y por supuesto de métodos mixtos.

Las normas de publicación de **Enfermería Docente** están basadas en las Recomendaciones para la preparación, presentación de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés), disponibles en:

<http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>.

También deberán ser tenidas en cuenta las declaraciones de la Asociación Médica Mundial, la Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos (<https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>) y la Declaración sobre conflictos de interés en las revistas médicas revisadas por pares de la WAME (World Association of Medical Editors): <http://wame.org/conflict-of-interest-in-peer-reviewed-medical-journals>.

Los manuscritos deberán cumplir con alguno de los formatos que se describen a continuación.

ORIGINALES Y ORIGINALES BREVES

En este apartado se presentarán resultados de investigaciones originales que no hayan sido publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en ningún otro medio, salvo en forma de comunicación o póster en reuniones científicas. Tampoco serán incluidas aquellas comunicaciones que hayan sido publicadas en los suplementos de revistas científicas sobre reuniones de estas características.

El texto se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. Esta estructura, que se conoce como “IMRYD” (o “IMRAD” en inglés), refleja el proceso del descubrimiento científico.

El texto tendrá una extensión máxima de 12 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas, tipo Time News Roman y cuerpo de letra 12. El número máximo de autores será de 6, con la salvedad de los trabajos presentados por grupos consolidados, en cuyo caso los cuatro primeros autores aparecerán como firmantes, y el resto será representado por ellos, haciéndolo constar en el manuscrito. Se recomienda un máximo de 35 referencias bibliográficas.

Se admitirán como máximo **6 tablas o figuras**.

Los trabajos originales incluirán un resumen que no debe exceder de 250 palabras (en español e inglés) estructurado, junto con 4-6 palabras clave (Keywords), redactadas siempre que sea posible en términos DeCS: <https://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm> o Mesh: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>, en inglés).

En el caso de los originales breves, se seguirán las mismas indicaciones, salvo que el número máximo de páginas será de 8 y no se superará el número de 3 figuras o tablas entre ambas categorías.

REVISIONES

En este apartado se incluyen revisiones sistemáticas, bibliográficas o narrativas, metaanálisis o metasíntesis.

Se realizarán sobre temas relevantes y de actualidad. Los artículos revisados no tendrán una antigüedad mayor de 10 años, salvo que su relevancia lo justifique. El texto se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión.

El manuscrito tendrá una extensión máxima de 15 páginas con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. Se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras. El número máximo de referencias bibliográficas recomendadas será de 100.

Las revisiones sistemáticas deberán seguir los criterios de la Declaración Prisma para las revisiones sistemáticas y los metaanálisis:

<http://www.prisma-statement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf> .

En casos muy concretos, como la existencia de bibliografía escasa sobre el tema de elección, se admitirá el formato “mini revisión”, quedando a discreción del comité editorial de la revista la admisión del manuscrito.

ARTÍCULOS ESPECIALES

Tendrán esta consideración los manuscritos que, sin poder incluirse en los apartados anteriores, aportan datos, análisis y conocimientos novedosos. Podrán figurar apartados diferentes al esquema IMRAD para facilitar su comprensión. Su texto tendrá una extensión máxima de 15 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12. El resumen no ha de ser estructurado y se recomienda un máximo de 15 referencias bibliográficas.

En este apartado podrán incluirse justificación científica de protocolos, redacción y ejecución de planes de educación para la salud, etc.

CARTAS AL DIRECTOR

De manera general, en esta sección se publicarán los comentarios relacionados con trabajos publicados en la revista durante los cuatro meses previos, o en relación con temas de relevancia y actualidad en Enfermería. Su extensión máxima será de 2 páginas y no contarán con más

de 2 tablas o figuras. No se incluirá bibliografía superior a 5 citas. El número de autores no debe ser superior a 4. Este formato no necesita incluir resumen.

EDITORIALES

Enfermería Docente considera las editoriales como artículos especiales, o la revisión de temas de especial interés, que en cualquier caso son encargados por el Comité de Redacción o previa solicitud de los autores interesados. En este caso necesitará la valoración positiva del Comité de Redacción.

Los artículos editoriales no se someten a revisión por pares. Los textos tendrán una extensión máxima de 2 páginas, hasta 10 referencias. No se deberá incluir resumen.

PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

En esta sección se incluirán protocolos de investigación de estudios realizados recientemente o que se vayan a realizar en el año de envío. Su texto tendrá una extensión máxima de 12 páginas, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12.

El número máximo de referencias bibliográficas serán 30. Deberá incluir un resumen estructurado de 150 a 250 palabras.

Será necesario que incluya los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Consideraciones Éticas y Discusión. La discusión deberá incluir la aplicabilidad de los resultados esperados.

PÍLDORAS CIENTÍFICAS.

En este caso, serán pequeños resúmenes de la evidencia científica que hagan referencia al conocimiento enfermero más reciente, que hayan sido publicadas en otras revistas científicas de reconocido prestigio. Tendrán una extensión máxima de 1 página, con un interlineado de 1,5 líneas y cuerpo de letra 12.

OTRAS SECCIONES.

Enfermería Docente puede incluir otro tipo de artículos no descrito con anterioridad (opinión, resúmenes de jornadas científicas, trabajos premiados...). La solicitud de publicación de este tipo de manuscritos se realizará al Comité de Redacción. Por ello, quienes deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultarlo previamente.

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual de los trabajos aceptados será de sus autores/as y podrán ser reproducidos total o parcialmente con la única condición de citar a **Enfermería Docente** como referente de la publicación original.

Se reitera que no se aceptarán trabajos publicados anteriormente en ningún formato o presentados al mismo tiempo en otra revista.

Se seguirán las indicaciones incluidas en las "Recomendaciones para la realización, notificación/información, edición y publicación de trabajos académicos en las revistas biomédicas (estilo Vancouver), disponibles en:

<http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>

Se recomienda encarecidamente seguir las normas específicas para cada tipo de estudio remitido a **Enfermería Docente**: En Ensayos Clínicos, declaración CONSORT; en estudios observacionales, STROBE; En Revisiones Sistemáticas, PRISMA y en evaluaciones económicas, CHEERS. Se detallan las distintas guías a continuación:

- http://www.consort-statement.org/Media/Default/Downloads/Translations/Spanish_es/Spanish%20CONSORT%20Statement.pdf
- <https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/uploads/translations/STROBE-Exp-SPANISH.pdf>
- <http://www.prisma-statement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%20016.pdf>
- <http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/cheers/>

Estructura del Manuscrito

- **Página de Título**
 En la primera página del manuscrito deberá constar, en el margen superior derecho ña expresión “Manuscrito para Enfermería Docente”
 A continuación, alineado a la derecha, deberá incluirse el título del manuscrito. Para ello se seguirán las recomendaciones al uso.
 Después se harán constar nombre y dos apellidos de cada uno de los autores seguido entre paréntesis del número con el que a continuación se indica su centro de trabajo así como identificador ORCID (Open Researcher and Contributor Identification) si se dispone de él.
 Posteriormente, el nombre completo del centro de trabajo u organismo al que está vinculado cada uno de los autores, previamente referenciados lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis. No usar números alzados.
 A continuación, se hará constar el autor de correspondencia. Para ello, se anotará nombre y dirección completa del autor responsable de la correspondencia, incluyendo teléfono y dirección de email.
 Se hará constar si el manuscrito está incluido en alguna Beca o ayuda para la investigación, así como si los resultados parciales han sido presentados en alguna jornada.
 Será preciso declarar si existe algún tipo de Conflicto de interés. Todos los manuscritos deben ir acompañados de una declaración de los posibles conflictos de interés de cada uno de los autores (laborales, económicos, morales o de investigación).
- En la página siguiente se incluirán, tal y como se mencionaba previamente:
 - Resumen. Extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los Originales, Originales breves y Revisiones (revisiones sistemáticas, bibliográficas y metaanálisis) su contenido estará estructurado en cuatro apartados: Fundamentos (justificación y objetivos), Métodos (dónde, cuándo, cómo se ha realizado la investigación, tamaño muestral, selección de los participantes, fuente de información y tipo de análisis estadísticos), Resultados (exclusivamente las cifras más relevantes que respondan a los objetivos y sean las obtenidas con los cálculos especificados en Métodos) y Conclusiones (exclusivamente las elaboradas con los resultados presentados en el apartado anterior). Los apartados de Métodos y Resultados se escribirán en pasado simple y se empleará el impersonal salvo en Discusión y Conclusiones. En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin apartados.
 - Palabras clave. Tras el resumen se especificarán de 4 a 6 palabras clave que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos bibliométricas. Tanto el título como el resumen y las palabras clave deben ir acompañados de su traducción al inglés.
 - En la siguiente página se debe incluir un Abstract (resumen) y las Keywords (palabras clave).
- Las páginas siguientes serán las dedicadas al texto del artículo. En este sentido, los artículos originales y las revisiones sistemáticas deben ir divididos en los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión.
 En general, es deseable usar el mínimo de abreviaturas, aceptándose los términos empleados internacionalmente. Las abreviaturas poco comunes deberán ser descritas

cuando aparecen por primera vez en el texto. Se evitarán abreviaturas en el título y en el resumen. El artículo constará de las partes previamente mencionadas:

- **Introducción.** Debe indicar con claridad la justificación de la investigación (por qué es necesario hacerla) y sus objetivos (para qué se hace), resumir los criterios que han conducido a su realización, con los fundamentos basados en bibliografía reciente y adecuada. En el último párrafo de la introducción se describirá el objetivo, redactándolo en pretérito perfecto simple. Tras él no debe haber más información.
- **Material y Métodos.** En esta sección se debe indicar claramente cómo y porqué se ha hecho el estudio, especificando su diseño en primer lugar. Se redactará en pretérito perfecto simple. En general, esta sección solo debería incluir información que estuviera disponible en el plan o protocolo de estudio, pues toda la información obtenida durante el estudio pertenece al apartado de Resultados. Dentro de Material y Métodos deberá constar también:
 - Consideraciones éticas. Cuando se trate de trabajos de investigación en los que hayan participado personas, se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión más actualizada. En todo caso deberán informar en el texto si se ha obtenido el consentimiento informado de los participantes y, de no ser así, justificar razonadamente por qué no se ha requerido. Hay que hacer constar si el estudio cuenta con certificado del comité de ética de la investigación del centro del primer autor, al menos, siendo este un requisito recomendable para todos los artículos remitidos a la revista.
 - Selección y descripción de los participantes. Describir claramente la selección de participantes incluyendo los criterios de inclusión y de exclusión y describiendo la población de origen. Si el estudio se hace involucrando en exclusiva a un tipo de población, deberá justificarse el porqué, salvo que sea algo obvio (gestantes, cáncer de próstata...).
 - Información técnica: Se expondrá la metodología utilizada de la forma más completa posible, incluyendo la sistemática llevada a cabo, con detalle suficiente como para que la investigación pueda ser reproducida. Dentro de este apartado se incluirá información sobre los métodos estadísticos, detallando tipo de análisis empleado. Es preciso especificar el paquete de software, la versión empleada y la licencia.
- **Resultados:** Los resultados deben presentarse en una secuencia lógica y, apoyados por las tablas y figuras, mostrar los principales hallazgos del estudio. No deben repetirse en el texto todos los datos de las tablas o figuras, sólo los más relevantes. En una investigación cuantitativa los resultados son siempre cifras: no deben ser interpretados ni comparados, por lo que nunca puede haber referencias bibliográficas. Tampoco se deben realizar juicios de valor sobre ellos. Por lo tanto, han de evitarse expresiones como “la mayoría”, “alrededor”, “casi”, y similares. Se redactarán en pasado simple. En investigaciones cualitativas se sugiere la utilización de categorías para simplificar la presentación.
- **Discusión:** Se recomienda iniciar el apartado con un pequeño resumen (no más de un párrafo) del propósito de estudio para, a continuación, describir los principales resultados evitando repetir las cifras, y se compararán con los obtenidos en estudios similares, si los hubiera. Se destacarán los aspectos novedosos e importantes de la investigación, así como las implicaciones de los resultados obtenidos en la práctica. Se mencionarán las inferencias de los hallazgos y se desglosarán las posibles limitaciones. Se elaborarán las conclusiones siempre relacionadas con los objetivos del estudio sin presentar como tales las obtenidas por deducción, que serán en todo caso como recomendaciones.
- **Agradecimientos:** Cuando se considere necesario, se citarán a las personas, centros o entidades que hayan colaborado en la realización del trabajo y que no se hayan podido incluir en la autoría del manuscrito. Es el lugar adecuado para incluir elementos facilitadores en la elaboración del manuscrito: directores, supervisores, jefes de unidad,

etc. Siempre que no hayan participado directamente en la elaboración del manuscrito.

- **Bibliografía:** Al final del manuscrito, siguiendo las últimas indicaciones de las Normas de Vancouver (Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa). En el texto, deben incluirse entre paréntesis. Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con Medline (www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals). Cuando se trate de una revista no incluida en Medline/PubMed se citará su nombre completo, sin abreviar. ("Patrias K, author; Wendling D, editor. Citing Medicine: The NLM Style Guide for Authors, Editors, and Publishers [Internet]. 2nd edition. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2007-. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>)
- **Tablas:** deben presentarse en formato cuadrícula. Todas las abreviaturas utilizadas deben ser conocidas y previamente definidas. Las cifras decimales se separarán mediante una coma y los millares por un punto. El título debe ser corto pero explicativo del contenido de la tabla. Todas las tablas deben tener su llamada en el texto correlativa, en número arábigos. El cuerpo mínimo de letra será de 10, con un interlineado de 1 o 1,5 líneas máximo.
- **Figuras:** Deben proporcionarse en un formato que permita su correcta maquetación (preferente JPG, TIFF o PDF) y al mayor tamaño y resolución posibles (mínimo 300 puntos por pulgada). Al final de la figura se incluirán la leyenda con información que permita interpretar los datos sin recurrir al texto. Todas las figuras deben tener su llamada en el texto de forma similar a lo comentado en las Tablas.

REMISIÓN DE MANUSCRITOS

Enfermería Docente publica sus artículos en abierto, y pueden ser localizados en las direcciones web comentadas al principio de este documento.

Los trabajos se remitirán a través de nuestro correo electrónico:

enfermeria.docente.hvv.sspa@juntadeandalucia.es.

En el cuerpo del correo electrónico se hará constar que se envía el manuscrito para su evaluación y posible publicación en la sección que corresponda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, excepto en forma de resumen. La carta de presentación deberá ir firmada por todos los/las autores/as. El correo electrónico será remitido por el autor/a responsable de la correspondencia. Este autor deberá incluir también en el cuerpo del correo una declaración de transparencia relativa a la totalidad del contenido del artículo que incluirá lo siguiente: "Como autor/a responsable de correspondencia, declaro que este manuscrito recoge de forma honesta, exacta y transparente la información relativa al estudio del que informa, que no se han omitido aspectos clave y que cualquier discrepancia con respecto al estudio planificado se halla convenientemente explicada en el manuscrito". El manuscrito será remitido como archivo adjunto, preferentemente en formato Word[®]. Los gráficos y tablas pueden ser remitidos en formato Excel[®] o Powerpoint[®] en versiones 2010 o superiores.

La redacción de la revista dirigirá a los autores de los trabajos un correo electrónico con el acuse de recibo informando de su inclusión en el proceso editorial o, en caso necesario, de la necesidad de adaptar el trabajo a las normas de publicación. Con dicho acuse puede también rechazarse el trabajo por no considerar idónea su inclusión en el proceso editorial.

Los manuscritos serán revisados de forma anónima por dos revisores expertos en el tema de estudio y/o la metodología empleada. La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que considere inapropiados para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el sentido original y dando la oportunidad a los autores de conocer las modificaciones y dejar que, en todo momento, muestren su acuerdo con éstas.

Una vez admitido el manuscrito el/la responsable de correspondencia recibirá por correo electrónico confirmación junto con un fichero PDF para corregir las pruebas de imprenta, que serán devueltas en un plazo no superior a una semana. La no remisión de las correcciones en este periodo llevará aparejada la no admisión del manuscrito.

Una vez acabado el proceso editorial, se publicará en la web de la revista, en la sección correspondiente. La redacción de la revista se encargará de su remisión a Hemeroteca Cantárida, para incrementar la difusión del artículo.

Enfermería Docente no se hace responsable de las afirmaciones realizadas por los autores. La documentación relativa a los artículos recibidos será custodiada durante un periodo de cinco años.